



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Rosario, 18 de noviembre de 2009

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 106/2009, relacionado la propuesta de los programas analíticos de las asignaturas electivas, para el tercer nivel del plan 2008, de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que los contenidos expuestos en las asignaturas colabora con la formación del perfil del ingeniero en Sistemas de Información del plan 2008, así como la formación del Analista Universitario de Sistemas, cubriendo temas específicos de sus actividades.

Que la oferta de electivas para los alumnos en la carrera debe abordar los distintos perfiles y necesidades requeridos en la sociedad en la que desempeñarán su actividad profesional.

Que el plan 2008 demanda la implementación de asignaturas electivas en los distintos niveles de las carreras.

Que los programas cuentan con el aval del respectivo Consejo Departamental.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la propuesta y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los programas analíticos de las asignaturas electivas, para el **tercer nivel**, del plan 2008, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información que se **listan a continuación** y se agregan como Anexo I de la presente resolución:

- **Introducción a la Práctica Profesional**
- **Gestión Ingenieril**
- **Algoritmos Genéticos**
- **Lenguaje de Programación Java**
- **Lenguaje Orientado a la Administración Comercial (COBOL)**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

- Tecnologías de Desarrollo de Software IDE

ARTÍCULO 2º.- Establecer como válidas, las asignaturas electivas mencionadas en el artículo precedente, en las carreras de Ingeniería en Sistemas de Información y Analista Universitario de Sistemas.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 611/2009

UTN
FAC.REG.ROS.

IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Ing. Mateo RODRIGUEZ VOLTA
Secretario Académico